

Pis Cuxart Henrich
 Claudio Fort
 Jaime Baisench
 Rafael Planes F. Vallhonrat
 Juan Morro Pedro Badia

Actas

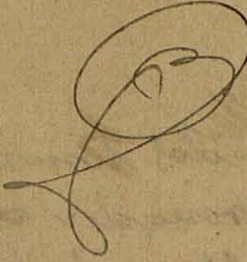


Concejales
 Juan Vallhonrat
 Jose Henrich
 Pis Cuxart
 Claudio Fort
 Jaime Baisench
 Rafael Planes
 Alejandro Martines
 Francisco Vallhonrat
 Juan Morro
 Pedro Badia


En el pueblo de Cornellá del Llobregat a diecisiete de Agosto de mil novecientos veintidós y siendo las diecinueve horas se reunieron en estas Casas Comistoriales y en el salón de reuniones públicas para elebrar sesión de segunda convocatoria los Señores del Ayuntamiento relacionados al margen bajo la Presidencia de Don Alfonso Cuxart Marquis en calidad de Alcalde quien la declaró abierta. Acto seguido se dió lectura del acta de la sesión anterior la cual fue aprobada.

Dado lectura de un dictamen de la Comisión de Hacienda fecha de ayer relativo a la reglamentación y distribución de puestos de venta en el Mercado de este pueblo de frutas, verduras, cacherrovia, artículos de mercadería y ropas y de conformidad al mismo el Ayuntamiento acuerda las siguientes bases:

Primera. Durante las horas de venta en la Plaza Mercado queda suprimido el trámite ro-


 dado por la calle de Pi' el Bargall desde el cruce con la calle Gelabert hasta la Plaza de Rafael Casanovas.

Segunda. Todos los poseedores de puestos fijos en el interior de la Plaza Mercado que no los utilicen permanentemente, se les retirará el permiso subastándolos de nuevo el Ayuntamiento.


 Tercera. Proceder al arreglo de las aceras de la Plaza de Rafael de Casanovas a la entrada de la calle de Pi' el Bargall y que por el Arquitecto se proceda al levantamiento de un croquis indicando los puestos de venta los cuales serán marcados en las aceras, procediéndose por la Comisión de Hacienda a subastar todos cuantos puestos existan de conformidad con el pliego de condiciones que han regido para otras subastas.

Cuarta. Todo poseedor de alguno de los puestos subastados en el exterior de la Plaza Mercado no acudiese a la ocupación del mismo, pasado medio hora de la fijada para la apertura de la Plaza, el Director del Mercado podrá cederlo a cualquiera que lo solicite para aquel día.

Quinta. Los presentes acuerdos se harán públicos por medio de edictos en los bajos de estas Casas Consistoriales, en la Plaza Mercado y demás lugares acostumbrados al objeto de que cualquiera que se creyera perjudicado pueda recurrir en contra del mismo conforme disponen las disposiciones vigentes.

Por indicación de la misma Comisión de Hacienda se acuerda comunicar al Tenor Presidente de la Sociedad el Ahorro Benéfico de este pueblo en contestación a lo solicitado que tiene presentada con fecha ocho de los corrientes

de que con arreglo a los acuerdos tomados por este Ayuntamiento todo poseedor de una barraca en la Plaza el Mercado puede adquirir otra barraca para la venta del mismo genero sin renunciar al otro.

Dada lectura de otro dictamen de la Comisión de Hacienda relativo a la supresión o apareamiento del portal existente en la Plaza el Mercado con salida a la Calle de Canalejas convirtiéndose dicho paso para la construcción de un puesto de venta fundándose en que por dicho lugar se ha dicho haberse pasado carne sin devengar los derechos municipales cuya opinión defiende el vocal de dicha Comisión Señor Planes y resultando que los vocales Señores Herricks y Vallmorat (Juan) como la Presidencia son contrarios al apareamiento del expresado portal por entender que las necesidades obligan a respetarlo en casos de aglomeración, la Presidencia declara abierta discusión sobre el particular.

El concejal Señor Planes defiende el voto particular que tiene presentado en pro del apareamiento de dicho portal requiriendo a los Señores Concejales para que emitan su parecer.

El concejal Señor Borrero se opone a la realización de lo expuesto por el Señor Planes y propone abrir otro portal con salida a la Calle de Piobargall.

Después de larga discusión la Presidencia solicita al Consistorio y así se acuerda de esperar la sesión próxima para tomar una



resolución definitiva.

Vista la instancia y planos presentados por Don Vicente Daga Amat en solicitud de permiso para construir una casa en la calle el Barquís de Cornellá y otra de Don Juan Samalvador Iba para la construcción de una casa en la calle Palmes y visto el informe del Arquitecto y Dictamen de la Comisión de Fomento se acuerda conceder el permiso solicitado.

Se acuerda que la instancia y planos de Don Ramón Recort pasen al Arquitecto y Comisión de Fomento sobre la construcción de una casa en la calle del Barquís de Cornellá.

Se acuerda comunicar al Director de Plaza Abercado para que cumpla los acuerdos relativos al anuncio de las clases de carne que se expendan en los puestos de venta.

Se acuerda aprovechar para utilizarlas en la calle de Palmes unas piedras encontradas en la calle Obayor.

El Concejal Señor Vallhonrat (Francisco) denuncia que Don José Obeta utiliza para dormitorio el obrero declarado ruinoso por el Arquitecto municipal de la casa que posee en la calle Rubio y Orj.

El Señor Badia pide que el Arquitecto inspeccione mas obras de la calle del Barquís de Cornellá.

El Concejal Señor Baricent denuncia el mal servicio del alumbrado público del Barrio de Samadas.

El Concejal Señor Planes pide sea examinado el contrato con la Compañía Barcelonesa.

El Señor Vallhonrat (Francisco) denuncia que por la cura de las Escuelas pasaba un carricón



El concejal Señor Planes pide no se pague al Señor Molins contratista de la Carretera hasta haber cumplido el pliego de bases presentadas por dicho Señor con respecto a las cunetas de la Carretera.

Por haber preguntado el Señor Fort como estaba lo referente a la fuente del Molino el concejal Señor Vallhonrat (Juan) le contesta que todavia no se ha recibido el proyecto de pedestal de dicho frente.

El concejal pregunta señor Martines pregunta si pueden ser admisibles los informes del Arquitecto municipal cuando los planos los ha confeccionado el mismo

La Presidencia contesta que se enterará

Como habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Señor Presidente se levanto la sesion despues de firmada la presente acta por todos los presentes al acto de lo que yo el Secretario certifico. =

El tildado = pregunta = No vale



Señor Fort
Juan Vallhonrat
Pio Casar
Jaime Baiguer
J. Planes
Juan Morra
Señor Molins
Murich
Claudio Fort
Martines
J. Vallhonrat
Pedro Barria
Getats